



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4703

BUENOS AIRES, 26 ABR 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000361-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DANIELA MARÍA PUJOL, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de a la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Fonoaudióloga Señora MABEL ADELA VÁZQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 6.439.371, Matrícula Nacional N° 1.252, como Directora Técnica de la firma DANIELA MARÍA PUJOL, con domicilio en la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4703

calle Tucumán N° 2.166 piso 1 oficina 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioquímica Señora MARÍA LUZ PUJOL, Documento Nacional de Identidad N° 31.160.639, Matrícula Nacional N° 11.554, como Directora Técnica de la firma DANIELA MARÍA PUJOL, a partir del 18 de enero de 2016.

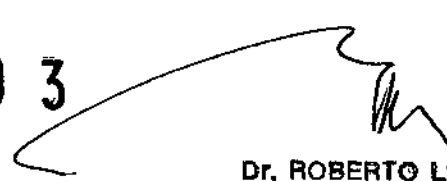
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000361-16-1

DISPOSICIÓN N°

ew

4703


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.